



RESOLUCION Nº 004
(16 de enero de 2020)

Por medio de la cual se oficializa la nueva **COMISION NACIONAL DE PARKOUR** de la Federación Colombiana de Gimnasia.

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

CONSIDERANDO:

- a) Que el Parkour es una modalidad oficial que ahora hace parte de la Federación Internacional de Gimnasia, aprobada en la asamblea general en diciembre de 2018 en la ciudad de Bakú, Azerbaiyán.
- b) Que, de acuerdo con los estatutos de la FEDECOLGIM, es función del Comité Ejecutivo nombrar a los miembros que integraran las comisiones para un periodo estatutario y administrativo de 4 años contados a partir del 1 de diciembre de 2018.
- c) Que para el periodo 2018 - 2022 las comisiones, técnicas y de juzgamiento deben trabajar en pro de los deportistas y entrenadores, que en el periodo representarán a Colombia y a sus diferentes departamentos en las competencias y demás eventos de la gimnasia, incluidos en el calendario único de la Federación Colombiana de Gimnasia.
- d) Que el Comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia ha decidido incluir el Parkour como modalidad de nuestra Federación a partir del 1 de enero de 2020.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Oficializar el nombramiento de la Comisión Nacional de Parkour, integrada por:



- Angie Julieth Sanchez Molina (QUI)
- Diego Armando Maya Sanchez (BOG)
- Yecid Fabian Silva Catuche (VAL)



ARTICULO SEGUNDO.- La Comisión Nacional Parkour, será reglamentada por los miembros del Órgano de Administración de la Federación, como comisión asesora y dependiente.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



**JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA
PRESIDENTE**



**SAMIR PORTILLO DIAZ
SECRETARIO**